

CONTENIDO

ADVERTENCIA PRELIMINAR	9
------------------------------	---

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN AL RÉGIMEN DE LOS BIENES	45
1. NOCIONES DE COSA Y BIEN	46
2. PANORAMA DOCTRINAL SOBRE LOS CONCEPTOS COSA Y BIEN ..	47
3. LA UTILIDAD DE LOS BIENES NO SIEMPRE TIENE RESPALDO DEL ORDEN JURÍDICO	50
4. LA CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES EN EL CÓDIGO CIVIL. RAZONES HISTÓRICAS	52
5. CLASIFICACIÓN DOCTRINARIA DE LOS BIENES	53
6. “LAS “COSAS” Y LOS DERECHOS DEL LIBRO SEGUNDO DEL CC. SON BIENES PATRIMONIALES. CONCEPTO DE PATRIMONIO. CONTENIDO Y SIGNIFICACIÓN	57
7. EL PATRIMONIO. SIGNIFICACIÓN Y CONTENIDO	57
7.1. EL PATRIMONIO EN LA DOCTRINA	60
7.2. TEORÍAS DOCTRINARIAS SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DEL PATRIMONIO. <i>TEORÍA CLÁSICA SUBJETIVISTA O DEL PATRIMONIO PERSONALIDAD</i> Y <i>TEORÍA OBJETIVA</i>	61
7.2.1. <i>Teoría clásica subjetivista o del patrimonio personalidad</i>	61
7.2.2. <i>Teoría moderna u objetiva del patrimonio</i>	65

8.	DETERMINACIÓN DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE ALGUNOS BIENES	67
8.1.	EL CUERPO HUMANO	67
8.2.	EL CADÁVER. TRATAMIENTO JURÍDICO	70
8.2.1.	<i>Utilización de los componentes anatómicos</i>	74
8.2.1.1.	<i>Mecanismos de donación</i>	77
8.2.1.2.	<i>Presunción legal de donación</i>	77
9.	LAS FUERZAS DE LA NATURALEZA Y EL RÉGIMEN DE LOS BIENES EN SENTIDO JURÍDICO PATRIMONIAL	77

CAPÍTULO II

COSAS CORPORALES

1.	PLANTEO GENERAL	79
2.	CATEGORIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	80
3.	RAZÓN HISTÓRICA DE LA DENOMINACIÓN DE LAS HEREDADES ..	81
4.	RAZÓN DE SER DE LA DISTINCIÓN ENTRE MUEBLES E INMUEBLES. CRÍTICAS A LA CLASIFICACIÓN	82
5.	RAZÓN DE SER DEL TRATAMIENTO JURÍDICO DIFERENCIADO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	84
6.	DESARROLLO ESPECÍFICO DE LOS BIENES INMUEBLES	86
6.1.	CLASES DE BIENES INMUEBLES	87
6.1.1.	<i>Anotación especial sobre el término fundos</i>	88
6.2.	BIENES INMUEBLES POR ADHESIÓN O RADICACIÓN	89
6.2.1.	<i>Adhesión y adherencia son términos sinónimos en el Código Civil</i>	89

6.2.2.	<i>Razón de la inmovilización de los muebles</i>	90
6.2.3.	<i>Requisitos para la inmovilización</i>	91
6.2.3.1.	<i>Primer requisito: Incorporación material ...</i>	91
6.2.3.2.	<i>Segundo requisito: Vocación de permanencia del mueble incorporado al inmueble</i>	91
6.2.3.3.	<i>Tercer requisito: Pérdida de la individualidad material y de la evaluación económica independiente</i>	92
6.3.	BIENES INMUEBLES POR DESTINACIÓN	95
6.3.1.	<i>Clases de destinación</i>	96
6.3.2.	<i>Significado de la expresión muebles en los actos enajenatorios de inmuebles</i>	97
6.3.3.	<i>Requisitos de la inmovilización por destinación</i>	97
6.3.3.1.	<i>Primer requisito: Destinación de los bienes muebles por naturaleza exclusivamente al uso, cultivo o beneficio de la heredad</i>	97
6.3.3.2.	<i>Segundo requisito: Permanencia de la destinación</i>	98
6.3.3.3.	<i>Tercer requisito: Identidad de señorío</i>	98
6.3.3.4.	<i>Cuarto requisito: Incorporación intelectual ...</i>	98
6.3.3.5.	<i>Naturaleza jurídica del material rodante de los ferrocarriles</i>	98
6.3.3.6.	<i>Críticas a la clasificación de los inmuebles por destinación</i>	99
6.3.3.7.	<i>Los bienes inmuebles por destinación en la doctrina francesa</i>	100
6.3.3.8.	<i>Los bienes inmuebles por destinación en la doctrina mexicana</i>	101
6.3.3.9.	<i>Los poseedores y meros tenedores frente al régimen de la inmovilización</i>	102

6.4. BIENES INMUEBLES POR FICCIÓN LEGAL	103
6.4.1. <i>La ficción de la corporalidad de los derechos en la doctrina extranjera</i>	104
7. CLASES DE BIENES MUEBLES	105
7.1. ANOTACIÓN PRELIMINAR. LA CATEGORÍA DE LOS BIENES MUEBLES TIENE CARÁCTER RESIDUAL	105
7.1.1. <i>Bienes muebles por naturaleza</i>	106
7.1.2. <i>Carácter mueble del derecho del socio en la sociedad. Tratamiento en la doctrina mexicana</i>	108
7.1.2.1. <i>Naturaleza del aporte del socio en la sociedad en la doctrina francesa</i>	108
7.1.2.2. <i>Naturaleza del aporte del socio en la sociedad en la doctrina chilena</i>	109
7.2. BIENES MUEBLES POR ANTICIPACIÓN	110
7.3. BIENES MUEBLES POR FICCIÓN LEGAL	111
7.4. BIENES MUEBLES DE RÉGIMEN ESPECIAL (OBRAS DEL INGENIO Y PROPIEDAD INDUSTRIAL)	112
7.4.1. <i>Obras del ingenio</i>	113
7.4.1.1. <i>Primer contenido de los derechos de autor. Carácter personal especialísimo</i>	114
7.4.1.2. <i>Segundo contenido de los derechos de autor. Carácter patrimonial</i>	115
7.4.1.3. <i>Objeto del derecho de autor</i>	115
7.4.1.4. <i>El acto personalísimo de la creación es independiente del contenido material</i>	116
7.4.1.5. <i>Constitución y transferencia del derecho de autor</i>	117

7.4.1.6. <i>Duración del derecho de autor</i>	117
7.4.2. <i>Propiedad industrial</i>	118
7.4.2.1. <i>Noción y doble contenido</i>	118
7.4.3. <i>Requisitos para la patentabilidad</i>	119
7.4.3.1. <i>La novedad en la propiedad industrial</i>	119
7.4.3.2. <i>Enajenabilidad del derecho de patente</i>	120
7.5. DIFERENCIAS ENTRE EL DERECHO DE AUTOR Y EL DERECHO DE PATENTE	120
8. TRASCENDENCIA PRÁCTICA DE LOS BIENES EN MUEBLES E INMUEBLES	121
8.1. LA FORMA DE IDENTIFICAR LOS MUEBLES Y LOS INMUEBLES ...	121
8.2. LA COMPETENCIA PROCESAL	122
8.3. LA TRADICIÓN	122
8.3.1. <i>Reglas especiales del Código de Comercio en materia de tradición</i>	123
8.3.2. <i>Tradicón de vehículos automotores</i>	123
8.4. RÉGIMEN DE GARANTÍAS	124
8.5. SOLEMNIDAD O MERA CONSENSUALIDAD EN LOS ACTOS ENAJENATORIOS	125
8.6. CONTENIDO REIVINDICATORIO	126
8.7. REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	126
8.8. LESIÓN ENORME	127
8.9. RÉGIMEN CAUTELAR	127
8.9.1. <i>Régimen procesal del embargo</i>	128
8.9.2. <i>Régimen sustancial y procesal del secuestro</i>	128

8.10. FIDEICOMISOS	129
8.11. USUFRUCTO	129
8.12. MEDIANERÍA, DESLINDE, AMOJONAMIENTO Y EL CERRAMIENTO ..	130
8.13. SERVIDUMBRES	130
8.14. SOCIEDAD CONYUGAL	130
8.15. MODOS DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS REALES	130
8.16. RÉGIMEN PENAL	131
8.17. TÉRMINOS PRESCRIPTIVOS	131
8.18. ACCIÓN REDHIBITORIA	131
8.19. ACCIÓN DE REBAJA DEL PRECIO	132
8.20. PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE	132
8.21. AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR	132
8.22. UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR (UAF)	132
8.23. ACCIONES POSESORIAS	132

CAPÍTULO III

CLASIFICACIÓN SECUNDARIA O ADICIONAL DE LAS COSAS EN EL CÓDIGO CIVIL

1. PLANTEO GENERAL	133
2. COSAS FUNGIBLES Y NO FUNGIBLES	133
3. LA FUNGIBILIDAD OBJETIVA, SUBJETIVA Y LEGAL. PLANTEO GENERAL	135
3.1. DE LA FUNGIBILIDAD OBJETIVA	135
3.2. FUNGIBILIDAD SUBJETIVA	136
3.3. FUNGIBILIDAD LEGAL	136
3.4. LA FUNGIBILIDAD NO SIEMPRE ES OBJETIVA	137
3.5. LA FUNGIBILIDAD EN LA DOCTRINA EXTRANJERA	137

3.6. ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LA FUNGIBILIDAD DE LOS INMUEBLES	139
4. BIENES CONSUMIBLES	140
4.1. CONSUMIBILIDAD ORDINARIA Y CONSUMIBILIDAD POR EL PRIMER USO	140
4.2. CONSUMIBILIDAD POR EL PRIMER USO	141
4.3. COSAS CONSUMIBLES POR EL PRIMER USO Y COSAS NO CONSUMIBLES EN LA DOCTRINA	141
4.4. DIFERENCIAS ENTRE LA CONSUMIBILIDAD JURÍDICA Y LA CONSUMIBILIDAD FÍSICA O MATERIAL	142
4.5. LAS COSAS CORRUPTIBLES O PERECEDERAS COMO VARIABLES DE COSAS CONSUMIBLES POR EL PRIMER USO	142
4.6. APLICABILIDAD DEL RÉGIMEN DE LA FUNGIBILIDAD Y CONSUMIBILIDAD EN LA NORMATIVA COLOMBIANA	143
4.6.1. <i>En cuanto al usufructo</i>	143
4.6.2. <i>En lo que respecta con el contrato de prenda</i>	143
4.6.3. <i>En lo atinente a la compensación</i>	144
4.6.4. <i>En lo relativo al contrato de comodato o préstamo de uso</i>	144
4.6.5. <i>En lo concerniente con el contrato de mutuo o préstamo de consumo</i>	144
4.7. LAS COSAS CONSUMIBLES EN LA DOCTRINA	144
5. COSAS DE GÉNERO Y COSAS DE ESPECIE O CUERPO CIERTO	146
5.1. EL DEBER DE CONSERVACIÓN DE LA COSA EN LAS OBLIGACIONES DE GÉNERO Y EN LAS DE ESPECIE O CUERPO CIERTO	148
5.2. RAZÓN DE LA ADOPCIÓN DEL “RES PERIT CREDITORE” EN EL ARTÍCULO 1607 DEL C.C	150
5.3. EVENTOS EN LOS CUALES NO SE APLICA EL RES PERIT CREDITORE EN MATERIA CIVIL	151

5.4.	LA TEORÍA DE LOS RIESGOS NO DEBE REDUCIRSE AL EVENTO DE IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN	152
5.5.	IMPLICACIONES DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS COSAS DE GÉNERO Y DE ESPECIE O CUERPO CIERTO	154
6.	COSAS PRESENTES Y COSAS FUTURAS	154
6.1.	COSAS FUTURAS	155
7.	COSAS DIVISIBLES E INDIVISIBLES. DIVISIBILIDAD MATERIAL Y LEGAL	159
7.1.	LA DIVISIBILIDAD FÍSICA O MATERIAL	159
7.2.	DIVISIBILIDAD IDEAL O <i>AD VALOREM</i>	160
7.3.	DIVISIBILIDAD LEGAL	160
7.4.	IMPORTANCIA DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS COSAS DIVISIBLES E INDIVISIBLES	164
7.5.	LA DIVISIBILIDAD EN LA DOCTRINA EXTRANJERA	167
8.	COSAS APROPIABLES E INAPROPIABLES. COSAS APROPIADAS E INAPROPIADAS	167
8.1.	ORIGEN DE LA INAPROPIABILIDAD	168
8.2.	LAS COSAS APROPIABLES NO REQUIEREN SIEMPRE QUE TENGAN DUEÑO	168
8.3.	LAS COSAS COMUNES A TODOS LOS HOMBRES Y LAS COSAS COMUNES. ANOTACIÓN ESPECIAL	168
8.4.	LAS COSAS COMUNES (BIENES DE USO PÚBLICO) Y LAS COSAS COMUNES A TODOS LOS HOMBRES, SON DISTINTAS DE LAS COSAS SIN DUEÑO	169
9.	COSAS COMERCIALES E INCOMERCIALES	169
9.1.	LA INCOMERCIALIDAD Y LA INALIENABILIDAD SON CONCEPTOS JURÍDICOS DIFERENTES	170

9.2. COSAS RESPECTO DE LAS CUALES MEDIA PROHIBICIÓN O LIMITACIÓN PARA SU COMERCIALIZACIÓN	171
10. COSAS SINGULARES Y COSAS UNIVERSALES	172
10.1. COSA SINGULAR SIMPLE Y COSA SINGULAR COMPLEJA	172
10.2. COSAS UNIVERSALES	173
10.2.1. <i>Las universalidades de hecho. Concepto</i>	173
10.2.1.1. <i>Diferencia entre la universalidad de hecho y las cosas singulares complejas</i>	174
10.2.1.2. <i>La universalidad de hecho en la doctrina</i>	175
10.2.2. <i>Universalidad de derecho. Concepto</i>	176
10.2.3. <i>Diferencia entre la universalidad de derecho y la universalidad de hecho</i>	177
10.2.4. <i>Importancia jurídica de las cosas singulares y universales</i>	177
11. COSAS PRINCIPALES Y ACCESORIAS	179
11.1. REGLAS LEGALES PARA DETERMINAR EL CARÁCTER PRINCIPAL Y ACCESORIO ENTRE INMUEBLES	180
11.2. REGLAS LEGALES PARA DETERMINAR EL CARÁCTER PRINCIPAL O ACCESORIO ENTRE MUEBLES	180
11.3. IMPORTANCIA DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS COSAS EN PRINCIPALES Y ACCESORIAS	181
11.4. PARTES INTEGRANTES Y BIENES ACCESORIOS EN LA LEGISLACIÓN EXTRANJERA	184
12. CLASIFICACIÓN DE LAS COSAS SEGÚN SU TITULAR. COSAS DE PROPIEDAD PÚBLICA Y DE PROPIEDAD PARTICULAR	185
12.1. NOTA PRELIMINAR. CONCEPTO DE DOMINIO PARTICULAR, DOMINIO PÚBLICO Y DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO	185

12.2. CLASIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL SOBRE LA PROPIEDAD ESTATAL	186
12.3. DIFERENCIAS ENTRE DOMINIO PÚBLICO Y DOMINIO EMINENTE ..	187
12.3.1. <i>En quien se radica el dominio público</i>	187
12.3.2. <i>Integración del dominio público. Afectación y desafectación</i>	188
12.3.3. <i>La accesoriadad en el régimen del dominio público</i>	189
12.3.4. <i>Bienes que integran el derecho de propiedad estatal. Afectación y desafectación</i>	189
12.3.5. <i>Instrumentos legales para la protección de los bienes de uso público</i>	190
12.3.6. <i>Defensa del dominio público mediante acciones policivas</i>	191
12.3.7. <i>El concepto de bienes de uso público</i>	192
12.3.7.1. <i>Clases de bienes de uso público</i>	192
12.3.8. <i>Régimen de los bienes de uso público del espacio público</i>	192
12.3.9. <i>Bienes de uso público marítimo</i>	192
12.3.10. <i>Categoría de los bienes de uso público lacustre y fluvial</i>	193
12.3.11. <i>Bienes De Uso Público Terrestres</i>	194
12.3.12. <i>Bienes Ejidales</i>	195
12.3.13. <i>El subsuelo</i>	196
12.3.14. <i>Los Humedales</i>	197
12.3.15. <i>Régimen de los bienes de uso público aéreo</i>	198
12.3.16. <i>Patrimonio cultural de la nación. Definición y contenido</i>	200
12.3.16.1. <i>Patrimonio arqueológico</i>	200

12.3.16.2. Patrimonio cultural sumergido	200
12.3.16.3. Patrimonio bibliográfico, hemerográfico, documental y de imágenes en movimiento ...	201
12.3.17. Los Baldíos constituyen la categoría de los bienes fiscales adjudicables	201
12.3.17.1. Adquisición de Baldíos	202
12.3.17.2. Reversión de Baldíos	202
12.3.17.3. Condiciones para la adquisición de Baldíos	202
12.3.17.4. Baldíos no adjudicables	204
12.3.17.5. Explotación del Baldío. Condiciones generales	204
12.3.17.6. Unificación de la jurisprudencia constitucional sobre el régimen de baldíos	208
12.4. SEGUNDO CONTENIDO DEL DERECHO DE PROPIEDAD DEL ESTADO. RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO	214

CAPÍTULO IV

BIENES INCORPORALES

1. PLANTEO PRELIMINAR. BIENES EN SENTIDO JURÍDICO PATRIMONIAL INCORPORAL	217
2. TESIS SOBRE LA DUALIDAD O UNIDAD DE LOS DERECHOS REALES Y PERSONALES	218
NOTA INTRODUCTORIA	218
2.1. TESIS BINARIA O DUALISTA DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES ...	218
2.2. TEORÍAS UNITARIAS DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES	219

2.2.1.	<i>LA TEORÍA UNITARIA PERSONALISTA</i>	219
2.2.2.	<i>TEORÍA UNITARIA REALISTA</i>	221
3.	NOTAS DISTINTIVAS DE LOS DERECHOS REALES Y PERSONALES	222
3.1.	DIFERENCIA EN CUANTO EL CARÁCTER ABSOLUTO Y RELATIVO DE UNO Y OTRO PODER JURÍDICO	223
3.2.	DIFERENCIA EN CUANTO A LA DENOMINACIÓN DEL SUJETO ACTIVO	224
3.3.	DIFERENCIA EN CUANTO AL SUJETO PASIVO	225
3.4.	DIFERENCIA EN CUANTO AL OBJETO	225
3.5.	DIFERENCIA EN CUANTO A LAS FACULTADES ATRIBUIDAS AL TITULAR. ANOTACIÓN SOBRE LA ESFERA JURÍDICA DE LIBERTAD EN LOS DERECHOS REALES Y EN LOS DERECHOS PERSONALES	226
3.6.	DIFERENCIA EN CUANTO AL DEBER A CARGO DEL SUJETO PASIVO ..	227
3.6.1.	<i>Anotación especial sobre las obligaciones reales u obligaciones propter rem</i>	227
3.7.	DIFERENCIA EN CUANTO A LA FINALIDAD DE LOS DERECHOS REALES	229
3.8.	DIFERENCIA EN CUANTO A LAS PRERROGATIVAS PROPIAS DE LOS DERECHOS REALES Y PERSONALES	231
3.8.1.	<i>Anotación especial sobre la prerrogativa de persecución en los derechos reales</i>	233
3.8.2.	<i>Distintas hipótesis respecto de título y posesión</i>	234
3.8.3.	<i>Anotación especial sobre la acción de petición de herencia como variable de la prerrogativa de persecución</i>	235
3.8.4.	<i>La prerrogativa de persecución en los derechos personales</i>	236
3.8.4.1.	<i>La acción pauliana o revocatoria</i>	237

3.8.4.2. <i>Segunda categoría de acción pauliana. Rescisión de enajenaciones e hipotecas en materia sucesoral</i>	239
3.8.4.3. <i>La acción oblicua o acción de subrogación</i> ...	240
3.8.4.4. <i>La acción de simulación o de prevalencia</i>	241
3.9. DIFERENCIA EN CUANTO AL MARCO DE ACCIONES DERIVADAS DE LOS DERECHOS REALES Y PERSONALES	244
3.10. DIFERENCIA EN CUANTO A LA VIGENCIA TEMPORAL	244
3.11. DIFERENCIA EN CUANTO AL RÉGIMEN PUBLICITARIO	245
3.12. DIFERENCIA EN CUANTO AL CARÁCTER LIMITADO O ILIMITADO DE LOS DERECHOS PERSONALES Y REALES. NATURALEZA JURÍDICA DE ALGUNOS DERECHOS	246
3.12.1. <i>Pacto de retracto y pacto de preferencia</i>	246
3.12.2. <i>Derecho de la cuota parte de los copropietarios o comuneros en el derecho de propiedad</i>	247
3.12.3. <i>La posesión</i>	248
3.12.4. <i>Anticresis</i>	248
3.12.5. <i>Censo</i>	249
3.12.5.1. <i>El derecho de censo en la doctrina italiana</i>	249
3.12.6. <i>Arrendamiento por escritura pública</i>	251
3.12.7. <i>Derecho de superficie</i>	252
3.12.8. <i>Derecho de retención</i>	252
3.12.8.1. <i>Criterios sobre la procedencia del derecho de retención</i>	255
3.12.9. <i>Diferencia en cuanto a la ejecución forzada</i>	256
3.12.10. <i>Anotación especial sobre el sistema de numerus clausus o numerus apertus en los derechos reales</i>	257
3.12.10.1. <i>Tesis en favor del numerus apertus</i>	258

3.12.10.2. <i>Tesis en favor del numerus clausus</i>	258
3.13. DIFERENCIAS EN CUANTO A SU ORIGEN O ADQUISICIÓN	259
3.13.1. <i>Anotación especial sobre las hipótesis normativas y las consecuencias jurídicas</i>	261
3.13.2. <i>Todas las hipótesis normativas pueden reducirse a actos, hechos y estados jurídicos</i>	262
3.13.3. <i>Anotación especial sobre las fuentes obligacionales y los modos de adquirir como actos, hechos y estados jurídicos</i>	264
3.13.4. <i>Anotación especial sobre la teoría del título y el modo como fundamento de la adquisición de derechos reales</i>	266
3.13.5. <i>Clases de títulos en la legislación colombiana</i>	267
3.13.5.1. <i>Títulos sin vocación traslaticia</i>	268
3.13.5.2. <i>Títulos de vocación traslaticia</i>	268
3.13.5.3. <i>Títulos traslaticios</i>	268
3.13.5.4. <i>Títulos constitutivos</i>	268
3.13.5.5. <i>Títulos declarativos</i>	269
3.13.6. <i>Título y modo no pueden asimilarse</i>	270

CAPÍTULO V

LA OCUPACIÓN

1. ANOTACIÓN PRELIMINAR	275
2. REQUISITOS NECESARIOS PARA LA OPERANCIA DE LA OCUPACIÓN	276
2.1. PRIMER REQUISITO PARA LA OPERANCIA DE LA OCUPACIÓN VOLUNTAD	276

2.2. SEGUNDO REQUISITO PARA LA OPERANCIA DE LA OCUPACIÓN: PRESENCIA FÍSICA	276
2.3. TERCER REQUISITO PARA LA OPERANCIA DE LA OCUPACIÓN. AUSENCIA DE PROHIBICIÓN DE NORMATIVA INTERNA O INTERNACIONAL	277
2.4. EL CUARTO REQUISITO PARA LA OPERANCIA DE LA OCUPACIÓN. QUE LA COSA CAREZCA DE DUEÑO	279
3. CLASIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN	280
4. PRIMERA CATEGORÍA DE LA OCUPACIÓN. OCUPACIÓN DE COSAS ANIMADAS	280
4.1. REGLAS PROPIAS DE LA CAZA COMO VARIABLE DE LA OCUPACIÓN ..	280
4.1.1. <i>Animales bravíos, domésticos y domesticados en el lenguaje del Código Civil</i>	280
4.1.2. <i>Restricciones a la caza</i>	281
4.1.2.1. <i>Caza sin autorización</i>	281
4.1.2.2. <i>Ocupación de animal bravío. Aprehensión directa o indirecta</i>	281
4.1.2.3. <i>La persecución del animal bravío es aprehensión indirecta que conduce a ganar la propiedad por ocupación</i>	282
4.1.2.4. <i>Régimen de la propiedad de los animales bravíos</i>	282
4.1.2.5. <i>Propiedad sobre las abejas</i>	282
4.1.2.6. <i>Propiedad sobre las palomas</i>	282
4.1.2.7. <i>Régimen de la propiedad sobre los animales domésticos</i>	283
4.2. LA PESCA COMO SEGUNDA VARIABLE DE LA OCUPACIÓN DE COSAS ANIMADAS (SEMOVIENTES)	283
4.2.1. <i>Clasificación de la pesca</i>	284
4.2.2. <i>Competencia para establecer vedas</i>	285

4.2.3.	<i>Inconstitucionalidad de la normativa sobre pesca recreativa</i>	285
4.2.4.	<i>La ocupación y la titularidad estatal sobre los recursos hidrobiológicos y la fauna silvestre</i>	286
4.3.	SEGUNDA CLASE DE OCUPACIÓN. OCUPACIÓN DE COSAS INANIMADAS	287
4.3.1.	<i>Advertencia previa</i>	287
4.3.2.	<i>Invención o hallazgo</i>	287
4.3.3.	<i>Régimen de las cosas al parecer perdidas. Diferencia con las res nullius y las res derelictae</i>	288
4.3.4.	<i>Régimen de los bienes vacantes y mostrencos</i>	289
4.3.5.	<i>Régimen administrativo ante el ICBF de los bienes vacantes y mostrencos</i>	291
4.3.5.1.	<i>Anotación especial sobre el monto de la participación económica en favor del denunciante</i>	291
4.3.5.2.	<i>Régimen de las denuncias</i>	292
4.3.5.3.	<i>Requisitos de la denuncia</i>	292
4.3.5.4.	<i>Prevalencia entre denuncias</i>	292
4.3.5.5.	<i>Deber de informar por parte de los servidores públicos</i>	293
4.3.5.6.	<i>Registro de expedientes de vocaciones hereditarias y bienes vacantes y mostrencos ...</i>	293
4.3.5.7.	<i>Cesión de la denuncia</i>	293
4.3.5.8.	<i>Facultades otorgadas en los poderes por denuncias</i>	293
4.3.5.9.	<i>Trámite de la denuncia</i>	294
4.3.5.10.	<i>Régimen de los contratos de participación ..</i>	294
4.3.5.11.	<i>Naturaleza del contrato</i>	295

4.3.5.12. Régimen de garantías	295
4.3.5.13. Plazo de duración del contrato	295
4.3.5.14. Formalidades adicionales del contrato	295
4.3.6. Aparición del dueño de bienes vacantes o mostrencos ...	296
4.4. EL TESORO COMO VARIABLE DE LA OCUPACIÓN DE COSAS INANIMADAS	297
4.4.1. División del tesoro encontrado en terreno ajeno	298
4.4.1.1. Búsqueda de dineros o alhajas	299
4.4.2. Régimen de las especies náufragas	300

CAPÍTULO VI

LA ACCESIÓN

1. DEFINICIÓN LEGAL	303
2. LA ACCESIÓN DISCRETA O POR PRODUCCIÓN DE FRUTOS	304
2.1. FRUTOS NATURALES	305
2.2. FRUTOS CIVILES	306
2.2.1. <i>El régimen de los frutos en la fecundación asistida</i>	306
2.2.2. <i>Anotación especial sobre el régimen de los frutos en la doctrina española</i>	307
3. SEGUNDA CATEGORÍA DE LA ACCESIÓN. ACCESIÓN CONTINUA O POR UNIÓN	309
3.1. PRIMERA VARIABLE DE LA CATEGORÍA DE LA ACCESIÓN CONTINUA O POR UNIÓN DE INMUEBLE A INMUEBLE: EL ALUVIÓN	310

3.1.1.	<i>El álveo abandonado, también denominado derrelicto en la doctrina italiana</i>	311
3.2.	SEGUNDA VARIABLE DE LA CATEGORÍA DE LA ACCESIÓN CONTINUA O POR UNIÓN DE INMUEBLE A INMUEBLE: LA AVULSIÓN	312
3.2.1.	<i>La radicación de la propiedad en el nuevo propietario no opera automáticamente en la avulsión</i>	312
3.2.2.	<i>La avulsión y el terreno inundado</i>	313
3.3.	TERCERA VARIABLE DE LA CATEGORÍA DE LA ACCESIÓN CONTINUA O POR UNIÓN DE INMUEBLE A INMUEBLE: LA MUTACIÓN DE CAUCE EN EL CÓDIGO CIVIL Y EN EL CÓDIGO DE RECURSOS NATURALES	314
3.4.	CUARTA VARIABLE DE LA CATEGORÍA DE LA ACCESIÓN CONTINUA O POR UNIÓN DE INMUEBLE A INMUEBLE: ACCESIÓN POR FORMACIÓN DE ISLAS	315
4.	SEGUNDA CATEGORÍA DE LA ACCESIÓN. ACCESIÓN DE MUEBLE A MUEBLE	317
4.1.	LA ADJUNCIÓN	317
4.2.	LA ESPECIFICACIÓN	318
4.3.	LA MEZCLA	319
4.3.1.	<i>Separación de la mezcla</i>	320
4.3.2.	<i>Derechos del propietario</i>	320
4.3.3.	<i>Presunción del consentimiento</i>	320
4.3.4.	<i>Uso de la materia sin autorización</i>	320
4.4.	TERCERA CATEGORÍA DE LA ACCESIÓN. ACCESIÓN DE MUEBLE A INMUEBLE	321
4.4.1.	<i>Primera hipótesis de la accesión de mueble a inmueble: Construcción y siembra con materiales ajenos en terreno propio</i>	321

4.4.2. <i>Segunda hipótesis de la accesión de mueble a inmueble: Construcción y siembra con materiales propios en terreno ajeno</i>	322
4.4.2.1. <i>Anotación especial sobre el inciso segundo del artículo 739 del Código Civil. Derecho de superficie</i>	324
4.4.2.2. <i>El derecho de superficie en la doctrina extranjera</i>	325

CAPÍTULO VII

LA TRADICIÓN

1. DEFINICIÓN	327
2. LA TRADICIÓN ES MODO DERIVATIVO	328
3. LA TRADICIÓN COMO SUPUESTO NORMATIVO TIENE LA ESTRUCTURA DE UN ACTO JURÍDICO BILATERAL	330
3.1. ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LOS REQUISITOS DE EXISTENCIA DEL ACTO JURÍDICO DENOMINADO TRADICIÓN	330
3.1.1. <i>Primer requisito de existencia del acto jurídico: Voluntad</i>	330
3.1.2. <i>Segundo requisito de existencia del acto jurídico: El consentimiento. Significación. Seriedad y exteriorización</i>	331
3.1.2.1. <i>Seriedad</i>	331
3.1.2.2. <i>Exteriorización</i>	332
3.1.2.3. <i>Tercer requisito de existencia del acto jurídico: El Objeto</i>	332
3.1.2.4. <i>Cuarto requisito de existencia del acto jurídico: La causa</i>	332
3.1.2.5. <i>Quinto requisito de existencia del acto jurídico: Solemnidades</i>	333

3.2. ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LOS REQUISITOS DE VALIDEZ DEL ACTO JURÍDICO DENOMINADO TRADICIÓN	334
3.2.1. <i>Primer requisito de validez del acto jurídico.</i> <i>La capacidad</i>	334
3.2.2. <i>Segundo requisito de validez del acto jurídico.</i> <i>El Consentimiento sin vicios</i>	335
3.2.2.1. <i>La fuerza</i>	337
3.2.2.2. <i>El dolo</i>	337
3.2.3. <i>Tercer requisito de validez del acto jurídico.</i> <i>La causa lícita</i>	337
3.2.4. <i>Cuarto requisito de validez del acto jurídico.</i> <i>Objeto Lícito</i>	338
3.2.5. <i>Quinto requisito de validez del acto jurídico. No defecto en las formalidades cuando están exigidas</i>	339
3.3. PERTINENCIA DE LOS REQUISITOS DE EXISTENCIA Y VALIDEZ DEL ACTO JURÍDICO GENERAL EN MATERIA TRADITIVA	339
3.4. VENTA DE COSA FUTURA Y TRADICIÓN	340
3.5. EL RÉGIMEN DE LA VENTA DE COSA AJENA Y LA TRADICIÓN ...	340
3.6. LA TRADICIÓN Y LA COMPRA DE COSA PROPIA	341
3.7. LA TRADICIÓN ES UN PAGO DE UNA PRESTACIÓN DE DAR ANTECEDENTE CONTENIDA EN EL TÍTULO CON VOCACIÓN TRASLATICA, ANOTACIONES SOBRE EL PAGO EN EL CÓDIGO CIVIL ...	342
3.7.1. <i>Personas legitimadas para recibir el pago</i>	342
3.7.2. <i>Diputación para recibir el pago</i>	343
3.7.3. <i>Persona diputada para cobrar y recibir el pago</i>	343
3.7.4. <i>Facultades del apoderado</i>	343
3.7.5. <i>Intransmisibilidad de la facultad de recibir del diputado</i>	343
3.7.6. <i>Revocación de la facultad para recibir</i>	343

3.7.7. Pago al acreedor o a un tercero	343
3.7.8. Inhabilidad sobreviniente de la persona diputada para el pago	344
3.7.9. Error en el título y tradición	344
3.8. SUJETOS DE LA TRADICIÓN	344
3.9. EL RÉGIMEN DE LA TRADICIÓN Y LA ENTREGA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	345
3.10. EL MODO TRADICIÓN Y EL RÉGIMEN DEL PLAZO Y DE LA CONDICIÓN SUSPENSIVA	346
3.11. DE LA TRADICIÓN DE DERECHOS REALES CONSTITUIDOS SOBRE BIENES INMUEBLES	347
3.12. ANOTACIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	348
3.12.1. Objetivos	349
3.12.2. Cuales actos, títulos y documentos están sujetos a registro	350
3.12.3. Definición de la circunscripción territorial y competencia	350
3.12.4. Elementos constitutivos del registro inmobiliario	351
3.12.5. Definición de matrícula inmobiliaria	351
3.12.5.1. Gravámenes	352
3.12.5.2. Limitaciones y afectaciones	352
3.12.5.3. Medidas cautelares	352
3.12.5.4. Tenencia	352
3.12.5.5. Falsa tradición	352
3.12.5.6. Cancelaciones	352
3.12.5.7. Otros	353
3.12.5.8. Modo de hacer el registro	353
3.12.5.9. Régimen del Registro parcial	353

3.12.5.10. <i>Suspensión del trámite de registro a prevención</i>	354
3.12.5.11. <i>Suspensión temporal del trámite de registro</i>	354
3.12.5.12. <i>Inscripción</i>	354
3.12.5.13. <i>Inadmisibilidad del registro</i>	355
3.12.5.14. <i>Anotación. Culminación del trámite</i>	355
3.12.5.15. <i>Notificación de los actos de inscripción</i>	356
3.12.5.16. <i>Notificación de los actos administrativos de no inscripción</i>	356
3.12.5.17. <i>Desistimiento del registro</i>	356
3.12.5.18. <i>Término del proceso de registro</i>	356
3.12.5.19. <i>Oportunidad especial para el registro</i>	357
3.12.5.20. <i>Título antecedente</i>	357
3.13. DE LA TRADICIÓN DE LAS COSAS CORPORALES MUEBLES	357
3.13.1. <i>Material</i>	358
3.13.2. <i>Mostrándola</i>	358
3.13.3. <i>Simbólica</i>	358
3.13.4. <i>Entendida</i>	358
3.13.5. <i>Por la venta, donación u otro título de enajenación</i>	358
3.14. TRADICIÓN DE DERECHOS PERSONALES	359
3.14.1. <i>Solemnidad de la notificación o aceptación de la cesión de los derechos personales en derecho civil</i>	361
3.14.2. <i>Consecuencias jurídicas derivadas de la cesión de derechos en derecho privado</i>	361
3.15. RÉGIMEN DE LA TRADICIÓN DE COSAS DE UN PREDIO O FRUTOS PENDIENTES	363
3.16. TRADICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	363

3.17. TRADICIÓN DE NAVES Y AERONAVES EN EL CÓDIGO DE COMERCIO	364
3.17.1. <i>Adquisición por abandono de naves</i>	364
3.17.2. <i>Forma de efectuar la tradición del dominio de la nave ...</i>	364
3.17.3. <i>Transmisión de dominio de la nave por enajenación voluntaria</i>	365
3.17.4. <i>Impugnación de la enajenación de la nave por acreedores</i>	365
3.17.5. <i>Transmisión de dominio de la nave en viaje. Efectos</i>	365
3.18. LA TRADICIÓN Y EL RÉGIMEN DE LA RESERVA DE DOMINIO	365

CAPÍTULO VIII

LA POSESIÓN

1. NOTA PRELIMINAR	369
2. DISTINTOS ENTENDIMIENTOS DE LA POSESIÓN	370
3. DIFERENCIAS ENTRE MERA TENENCIA Y POSESIÓN	372
4. LA DETENTACIÓN TIENE UNA IMPLICACIÓN NEGATIVA Y OTRA POSITIVA	374
5. CRITERIOS PARA DIFERENCIAR POSESIÓN MATERIAL Y SIMPLE DETENTACIÓN	376
6. EL RÉGIMEN DE LA POSESIÓN Y EL DE LA PROPIEDAD APARENTE	377
7. RAZONES POR LAS CUALES SE PROTEGE LA POSESIÓN	377
8. MECANISMOS PARA LA DEFENSA DE LA POSESIÓN	380
8.1. LA DEFENSA POSESORIA POR PARTE DEL USUFRUCTUARIO, USUARIO Y BENEFICIARIO DE HABITACIÓN	381
8.2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN POR DESPOJO VIOLENTO DE LA POSESIÓN O DE LA MERA TENENCIA. QUERRELA DE RESTABLECIMIENTO O ACCIÓN DE DESPOJO VIOLENTO	383

8.2.1.	<i>Diferencias entre la querrela de restablecimiento y las acciones posesorias</i>	384
8.2.2.	<i>Las acciones posesorias y la reivindicatoria tienen carácter real</i>	385
8.3.	LA PRETENSIÓN POSESORIA	385
8.4.	NATURALEZA JURÍDICA DE LA POSESIÓN EN LA DOCTRINA EXTRANJERA. HECHO O DERECHO REAL	386
8.4.1.	<i>La posesión como hecho</i>	387
8.4.2.	<i>La posesión como derecho</i>	388
8.4.2.1.	<i>La posesión como derecho real provisional en Alemania</i>	391
8.4.3.	<i>La posesión en el Código Civil y en la jurisprudencia de la Corte Suprema de justicia colombiana</i>	391
8.4.3.1.	<i>La posesión en el Código Civil colombiano</i> ...	391
8.4.3.2.	<i>La posesión en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia</i>	392
8.4.4.	<i>La posesión como derecho fundamental de contenido económico y social. Corte Constitucional</i>	393
8.4.5.	<i>La posesión como derecho real provisional en la doctrina colombiana</i>	395
9.	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA POSESIÓN MATERIAL	396
9.1.	PRIMER ELEMENTO DE LA POSESIÓN. EL CORPUS	397
9.1.1.	<i>Constancia y permanencia son notas definitorias del corpus</i>	398
9.1.2.	<i>La demostración del corpus</i>	399
9.1.3.	<i>Carácter durable y cuantificado de la posesión</i>	400
9.1.4.	<i>Carácter continuo del acto posesorio sobre bienes inmateriales</i>	401

9.2. SEGUNDO ELEMENTO DE LA POSESIÓN. EL ANIMUS POSESORIO. DEFINICIÓN. REGLAS PARA SU DETERMINACIÓN	401
9.2.1. <i>Determinación del animus domini</i>	401
9.3. ELEMENTOS DE LA POSESIÓN EN LA POLÉMICA DE IHERING Y SAVIGNY. TEORÍA SUBJETIVA Y OBJETIVA DE LA POSESIÓN	404
9.3.1. <i>Diferencias entre la tesis subjetiva y objetiva de la posesión</i>	408
9.3.2. <i>Utilidad de la disputa entre Savigny y Rudolph Ihering ..</i>	408
9.3.3. <i>Tesis ecléctica de Saleilles sobre la posesión</i>	410
9.4. CONSECUENCIAS DE LA POSESIÓN	411
9.5. LA VOLUNTAD POSESORIA	412
9.6. LA DENOMINADA POSESIÓN ESPIRITUALIZADA	412
9.7. LA DENOMINADA INTERVERSIÓN DE LA MERA TENENCIA EN POSESIÓN	413
9.7.1. <i>La interversión de la mera tenencia en posesión en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia</i>	415
9.7.2. <i>La interversión de la mera tenencia en posesión en el régimen inicial de la ley 9 de 1989</i>	417
9.7.3. <i>Interversión de la mera tenencia en posesión en la doctrina francesa</i>	418
9.8. EL BIEN MATERIA DE POSESIÓN	418
9.8.1. <i>Cosa presente y corpórea</i>	419
9.8.2. <i>Comerciable y alienable</i>	419
9.8.3. <i>Determinada</i>	420
9.8.4. <i>Ajena</i>	420
9.8.5. <i>Debe integrar un patrimonio privado particular</i>	420
10. REQUISITOS ADICIONALES DE LA COSA EN MATERIA POSESORIA SEGÚN LA DOCTRINA ARGENTINA. REGLAS	421

11. LA POSESIÓN DE LAS UNIVERSALIDADES DE HECHO Y DE DERECHO EN LA DOCTRINA FRANCESA	422
12. LA POSESIÓN DE COSAS Y LA POSESIÓN DE DERECHOS. TESIS UNITARIA Y TESIS DUALISTA	422
13. ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LA POSESIÓN DE BIENES INCORPORALES	422
14. CLASIFICACIÓN DE LA POSESIÓN	426
15. PRECISIÓN ADICIONAL SOBRE LA POSESIÓN DEL DUEÑO Y POSESIÓN DEL POSEEDOR NO DUEÑO	430
16. ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LA POSESIÓN MEDIATA E INMEDIATA	432
17. ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LA POSESIÓN MEDIATA E INMEDIATA EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO	433
18. ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LA POSESIÓN POR OTRO EN LA DOCTRINA FRANCESA	436
19. CLASES DE HECHOS POSESORIOS EN LA DOCTRINA ITALIANA ..	437
20. ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LA POSESIÓN EQUÍVOCA	437
21. CLASES DE POSESIÓN SEGÚN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO ...	438
22. DE LA POSESIÓN REGULAR	438
22.1. UTILIDAD DE LA POSESIÓN REGULAR	439
22.2. LA TRADICIÓN NO ES ELEMENTO INTEGRANTE DE LA POSESIÓN REGULAR	439
22.3. EL JUSTO TÍTULO. CONCEPTO	441
22.4. PRECISIONES ADICIONALES SOBRE EL JUSTO TÍTULO Y LA BUENA FE EN MATERIA POSESORIA	441
22.5. EL JUSTO TÍTULO REFERIDO A UN ACTO JURÍDICO DEBE EXISTIR, SER VÁLIDO Y CONTENER PRESTACIÓN DE DAR	443
22.6. EL JUSTO TÍTULO PARA EFECTOS PRESCRIPTIVOS NO SIEMPRE ES SOLEMNE	444
22.7. EL JUSTO TÍTULO EN LA DOCTRINA EXTRANJERA	445
22.8. EL JUSTO TÍTULO Y LA CONDICIÓN	446

22.9. CORRELACIÓN ENTRE EL JUSTO TÍTULO Y LA BUENA FE	447
22.10. EL TÍTULO INJUSTO	447
22.11. LOS TÍTULOS INJUSTOS EN LA DOCTRINA EXTRANJERA	448
22.12. SEGUNDO REQUISITO DE LA POSESIÓN REGULAR. BUENA FE	449
22.12.1. <i>Planteo general. La buena fe como principio general del derecho</i>	449
22.12.2. <i>La buena fe en materia posesoria</i>	450
22.12.3. <i>La buena fe, el error de hecho y de derecho en materia posesoria</i>	452
22.12.3.1. <i>El error de hecho</i>	453
22.12.3.2. <i>El error de derecho</i>	454
22.12.3.3. <i>La buena fe referida a un título idóneo para adquirir el derecho</i>	455
22.12.3.4. <i>La buena fe en materia posesoria debe ser inicial</i>	456
22.12.3.5. <i>La buena fe en la doctrina extranjera</i>	456
22.12.3.6. <i>Revelación de la causa de la posesión en la doctrina mexicana</i>	457
22.12.3.7. <i>Presunción de mala fe en el Código civil colombiano</i>	458
23. POSESIÓN IRREGULAR. ELEMENTOS ESTRUCTURALES	459
23.1. DIFERENCIAS ENTRE LA POSESIÓN REGULAR E IRREGULAR	460
24. EL RÉGIMEN DE LAS POSESIONES VICIOSAS EN EL CÓDIGO CIVIL	460
24.1. POSESIÓN VIOLENTA	461
24.2. POSESIÓN CLANDESTINA	464
24.3. LAS POSESIONES VICIOSAS EN LA DOCTRINA FRANCESA	464

24.3.1. <i>Acreditación de los vicios</i>	466
24.3.2. <i>Anotacional adicional sobre la Continuidad del hecho posesorio</i>	466
25. CAPACIDAD REQUERIDA EN MATERIA POSESORIA	467
26. COMO PUEDE ADQUIRIRSE LA POSESIÓN	468
26.1. POSESIÓN A TRAVÉS DE MANDATARIO O REPRESENTANTE	472
27. LA DENOMINADA SUMA DE POSESIONES	473
27.1. REQUISITOS PARA AGREGAR EL TIEMPO POSESORIO ANTECEDENTE EN DERECHO COLOMBIANO	475
27.1.1. <i>Primer requisito para la agregación del tiempo posesorio. Solo puede efectuarla el actual poseedor si decide hacerlo. Es facultativa</i>	475
27.1.2. <i>Segundo requisito para la agregación del tiempo posesorio. Existencia de vínculo jurídico</i>	476
27.1.3. <i>Tercer requisito para la agregación del tiempo posesorio. Contigüidad y conexión antecedente inmediata entre las posesiones</i>	477
27.1.4. <i>Cuarto requisito para la agregación del tiempo posesorio. La posesión no debe presentar interrupción ..</i>	478
27.2. CONFLICTOS POSESORIOS POR POSESIÓN CONCURRENTE	478
27.3. LA AGREGACIÓN DEL TIEMPO EN EL RÉGIMEN DE LA COSA PROINDIVISO. LA COPOSESIÓN	478
27.4. QUINTO REQUISITO PARA LA AGREGACIÓN DEL TIEMPO POSESORIO. EL TIEMPO POSESORIO NO DEBE ESTAR SUSPENDIDO..	480
27.5. LOS VICIOS Y VIRTUDES EN LA AGREGACIÓN DEL TIEMPO POSESORIO	480
28. LA POSESIÓN INSCRITA EN EL RÉGIMEN DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	483

29. VENTA DE LA POSESIÓN	486
30. MEDIDAS CAUTELARES SOBRE LA POSESIÓN	487
31. PÉRDIDA DE LA POSESIÓN	487
31.1. LA PÉRDIDA DE LA POSESIÓN EN EL RÉGIMEN DE LA LEY 201 DE 1959	490

CAPÍTULO IX

LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

1. DEFINICIÓN	493
2. LA PRESCRIPCIÓN COMO SUPUESTO NORMATIVO	494
3. DIFERENCIAS ENTRE LA USUCAPIÓN O PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y LA EXTINTIVA	494
4. DIFERENCIAS ENTRE USUCAPIÓN Y PRESCRIPCIÓN EN LA DOCTRINA	495
5. SUSTENTO Y FINALIDAD DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	497
6. EFECTO POSITIVO Y NEGATIVO DE LA PRESCRIPCIÓN	499
7. PRINCIPIOS COMUNES A LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y EXTINTIVA. TRATAMIENTO CONJUNTO DE LAS INSTITUCIONES. RAZONES HISTÓRICAS	500
8. CRÍTICAS AL TRATAMIENTO CONJUNTO DE LA USUCAPIÓN Y LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA	501
9. DESARROLLO ESPECÍFICO DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA PRESCRIPCIÓN	503
9.1. PRINCIPIO DE NECESIDAD DE ALEGAR LA PRESCRIPCIÓN	503
9.1.1. ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LA ALEGACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN	505
9.1.2. ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LEGITIMACIÓN PRESCRIPTIVA EN LA ACCIÓN OBLICUA	506

9.1.3.	<i>ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LA LEGITIMACIÓN Y LA ALEGACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN ENTRE COMUNEROS</i>	507
9.2.	PRINCIPIO DE RENUNCIABILIDAD DE LA PRESCRIPCIÓN	508
9.2.1.	<i>LA RENUNCIA A LA PRESCRIPCIÓN NO PUEDE SER ANTICIPADA AL HECHO POSESORIO</i>	510
9.3.	PRINCIPIO DE LA NECESIDAD DE CAPACIDAD DISPOSITIVA	511
9.4.	PRINCIPIO DE OPOSICIÓN DE LA RENUNCIA DE LA PRESCRIPCIÓN POR PARTE DEL FIADOR	512
9.5.	PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD DE LA PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE BIENES FISCALES POR NATURALEZA	512
9.6.	PRINCIPIO DE LA FUNCIÓN SANEADORA DE LA PRESCRIPCIÓN	513
9.6.1.	<i>Anotación especial sobre la usucapio libertatis. Régimen de los gravámenes constituidos por el poseedor</i>	515
9.7.	PRINCIPIO DEL CARÁCTER DE ORDEN PÚBLICO DE LA NORMATIVA SOBRE PRESCRIPCIÓN	517
9.8.	PRINCIPIO DEL CARÁCTER ESTRICTAMENTE JUDICIAL DE LA DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	518
10.	NOTAS CARACTERIZADORAS DEL MODO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	520
10.1.	PRIMERA NOTA CARACTERIZADORA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. ES MODO ORIGINARIO	520
10.2.	SEGUNDA NOTA CARACTERIZADORA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. PERMITE GANAR LOS DERECHOS REALES PRESCRIPTIBLES	522
10.3.	TERCERA NOTA CARACTERIZADORA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. PUEDE SER A TÍTULO SINGULAR O UNIVERSAL ..	522
10.4.	CUARTA NOTA CARACTERIZADORA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. SE EJERCE SOBRE COSAS AJENAS MUEBLES O INMUEBLES	522

10.5. QUINTA NOTA CARACTERIZADORA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. LA PRESCRIPCIÓN DEBE ALUDIR A COSAS APROPIABLES, COMERCIALES Y ALIENABLES	523
10.6. SEXTA NOTA CARACTERIZADORA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. SOLO PUEDE EJECUTARSE SOBRE COSAS PRESENTES Y DETERMINADAS	524
10.7. SÉPTIMA NOTA CARACTERIZADORA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. ES MODO GRATUITO	525
10.8. OCTAVA NOTA CARACTERIZADORA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. ES UN MODO DE ADQUIRIR POR ACTO ENTRE VIVOS..	525
10.9. NOVENA NOTA CARACTERIZADORA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. CARÁCTER AUTOMÁTICO	526
11. ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	526
11.1. PRIMER ELEMENTO ESTRUCTURAL DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: HECHOS POSESORIOS ANTECEDENTES	527
11.2. SEGUNDO ELEMENTO ESTRUCTURAL DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: CARÁCTER PÚBLICO Y PACÍFICO DE LA POSESIÓN	527
11.3. TERCER ELEMENTO ESTRUCTURAL DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: LA PRESCRIPCIÓN DEBE SATISFACER EL TIEMPO DE LEY	528
11.3.1. <i>Manera de computar la data inicial del término prescriptivo</i>	529
11.4. CUARTO ELEMENTO ESTRUCTURAL DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: LA PRESCRIPCIÓN NO ESTÁ INTEGRADA POR ACTOS DE MERA FACULTAD Y MERA TOLERANCIA	530
11.5. QUINTO ELEMENTO ESTRUCTURAL DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: LA PRESCRIPCIÓN NO SIEMPRE ESTÁ SUSTENTADA SOBRE LA COEXISTENCIA DEL JUSTO TÍTULO Y LA BUENA FE	532
11.6. SEXTO ELEMENTO ESTRUCTURAL DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: LA PRESCRIPCIÓN NO DEBE PRESENTAR INTERRUPCIÓN	533

11.6.1. <i>Interrupción natural de la primera especie</i>	534
11.6.2. <i>Interrupción natural de la segunda especie</i>	536
11.6.2.1. <i>La interrupción civil</i>	537
11.6.2.2. <i>El régimen de la interrupción adquisitiva en materia de comuneros al amparo de las reglas del artículo 2525 CC</i>	539
11.7. SÉPTIMO ELEMENTO ESTRUCTURAL DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: LA POSESIÓN Y LA PRESCRIPCIÓN DEBEN PROBARSE INOBJETABLEMENTE	540
12. DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ORDINARIA	541
12.1. LA SUSPENSIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SEGÚN EL ARTÍCULO 2530 CC	542
13. DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA	543
14. PRESCRIPCIONES ESPECIALES	547
14.1. CÓDIGO DE COMERCIO. PRESCRIPCIÓN DE NAVES	547
14.2. LEY 9 DE 1989. PRESCRIPCIÓN EN LAS VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL	548
14.3. PRESCRIPCIÓN ESPECIAL DE SERVIDUMBRES	549
14.4. PRESCRIPCIÓN DE LAS CERCAS DE CERRAMIENTO	550
14.5. PRESCRIPCIÓN EN MATERIA DE AGUAS	550
14.6. PRESCRIPCIÓN DE LA LEY 200 DE 1936. PRESCRIPCIÓN AGRARIA ...	550

CAPÍTULO X

DE LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

1. ANOTACIÓN PRELIMINAR	555
-------------------------------	-----

2.	TÉRMINOS PRESCRIPTIVOS EXTINTIVOS EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA. ANOTACIÓN PREVIA. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA Y CADUCIDAD. DESLINDE CONCEPTUAL	558
3.	TRATAMIENTO DOCTRINARIO DE LA PRESCRIPCIÓN Y LA CADUCIDAD	560
4.	RÉGIMEN TEMPORAL DE CIERTAS ACCIONES EN EL CÓDIGO CIVIL	561
5.	PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE SIMULACIÓN. UNIFICACIÓN JURISPRUDENCIAL DE LA CORTE SUPREMA SOBRE EL INICIO DEL CÓMPUTO	561
6.	EL RÉGIMEN DE LA SUSPENSIÓN E INTERRUPCIÓN DE LAS PRESCRIPCIONES DE CORTO TIEMPO	562
7.	ANOTACIÓN ESPECIAL SOBRE LA INTERRUPCIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	563
	BIBLIOGRAFÍA	567